





PLIEGO DE ACLARACIONES No. 02

Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-MANOFM-02-2016: "Rehabilitación de Caminos Rurales, Tramos Sicaguara-Pacayas (Código 105608) y Sicaguara-El Bosque (Código 105607), Municipio de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán." financiado por el Fondo Hondureño de Inversión Social a través del Proyecto de Infraestructura Rural, Préstamo No. 1736 del Banco Centroamericano de Integración Económica y contrapartida Municipal en función de solicitudes de aclaración enviadas por potenciales oferentes para este proceso, se aclara a las empresas interesadas en participar lo siguiente:

- 1. "Lote 1 REHABILITACION DE CAMINOS RURALES ALDEA SICAGUARA PACAYAS; Referente al ítem 2 del cuadro de cantidades "excavación con tractor y acarreo de material", ¿cuál es la distancia que se tiene que considerar de acarreo?"
 - Respuesta: Antes de iniciar las actividades de construcción, el contratista deberá de identificar el o los sitio (s) de disposición final para los desechos de construcción y desechos domésticos generados por los empleados en los diferentes frentes de trabajo. Este sitio será el utilizado para la disposición final de los desechos generados durante toda la construcción del proyecto.
 - El sitio de disposición final debe de ser autorizado por la UMA Municipal, mediante nota, siendo este el sitio destinado por la alcaldía para ser usado como botadero.
- 2. "Lote 1 REHABILITACION DE CAMINOS RURALES ALDEA SICAGUARA PACAYAS; Referente al ítem 3 del cuadro de cantidades "Corte/Relleno y Compactado (Terraceria), ¿cuál es la distancia que tenemos que considerar de acarreo?"
 - <u>Respuesta:</u> Antes de iniciar las actividades de construcción, el contratista deberá de identificar el o los sitio (s) de disposición final para los desechos de construcción y desechos domésticos generados por los empleados en los diferentes frentes de trabajo. Este sitio será el utilizado para la disposición final de los desechos generados durante toda la construcción del proyecto.
 - El sitio de disposición final debe de ser autorizado por la UMA Municipal, mediante nota, siendo este el sitio destinado por la alcaldía para ser usado como botadero.
- 3. "Lote 2 REHABILITACION DE CAMINOS RURALES ALDEA SICAGUARA EL BOSQUE; Referente al ítem 2 del cuadro de cantidades ¿ "excavación con tractor y acarreo de material", ¿cuál es la distancia que se tiene que considerar de acarreo?"
 - <u>Respuesta:</u> Antes de iniciar las actividades de construcción, el contratista deberá de identificar el o los sitio (s) de disposición final para los desechos de construcción y desechos domésticos generados por los empleados en los diferentes frentes de trabajo. Este sitio será el utilizado para la disposición final de los desechos generados durante toda la construcción del proyecto.
 - El sitio de disposición final debe de ser autorizado por la UMA Municipal, mediante nota, siendo este el sitio destinado por la alcaldía para ser usado como botadero.







- 4. "Lote 2 REHABILITACION DE CAMINOS RURALES ALDEA SICAGUARA EL BOSQUE; Referente al ítem 3 del cuadro de cantidades "Corte/Relleno y Compactado (Terraceria), ¿cuál es la distancia que tenemos que considerar de acarreo?"
 - <u>Respuesta:</u> Antes de iniciar las actividades de construcción, el contratista deberá de identificar el o los sitio (s) de disposición final para los desechos de construcción y desechos domésticos generados por los empleados en los diferentes frentes de trabajo. Este sitio será el utilizado para la disposición final de los desechos generados durante toda la construcción del proyecto.
 - El sitio de disposición final debe de ser autorizado por la UMA Municipal, mediante nota, siendo este el sitio destinado por la alcaldía para ser usado como botadero.
- 5. "Lote 2 REHABILITACION DE CAMINOS RURALES ALDEA SICAGUARA EL BOSQUE; Referente al ítem 9 "acarreo de agua", ¿cuál es la cantidad de galones consideradas y la distancia de acarreo de la misma? Ya que nos muy poco el acarreo de GL/Km de agua."

 Respuesta: El rendimiento del Agua considerado es de 10 gal/mts y para el Lote 2

 Sicaguara-El Bosque el sitio de fuente de agua se encuentra dentro del proyecto y está ubicada en la estación 3+947.
- 6. "Correspondiente a los 2 Lotes ¿Un acta de recepción o estimación (En caso de que sea un proyecto en ejecución) emitida por una mancomunidad, alcaldía, entidad de gobierno central o empresa legalmente constituida es suficiente para sustentar la evidencia de la facturación anual media? Si no es así, ¿qué documentos se pueden presentar como evidencia de los pagos certificados recibidos en los últimos 3 años para sustentar el Criterio de precalificación 3?"
 - Respuesta: Adicionalmente a los documentos mencionados y a la evidencia de los ingresos recibidos por obras de construcción reflejados a su vez en los Estados Financieros del oferente, pueden ser presentadas las facturas emitidas en función de los pagos recibidos por éste concepto. Toda ésta información constituirá el sustento del FORMULARIO PREC-4 incluido en el Documento de Licitación, el cual será utilizado para la evaluación de éste criterio.
- 7. Cuanto será el costo por cada m3 de material extraído en el banco de préstamo autorizado por INHGEOMIN para ambos lotes y a qué distancia se localiza de cada uno de los tramos?

 Respuesta: Favor remitirse al Plan De Gestión Ambiental (PGA) de cada tramo que se encuentra en los anexos a los pliegos, en donde al inicio muestra las coordenadas de la ubicación del banco de préstamo en la sección: 9.8 Explotación Del Banco De Préstamo.
 - Para el pago del material balastado se tienen 2 actividades: Una es "Material Selecto Balastado" y la otra es "Acarreo De Material Selecto"; las cantidades de obra de estas actividades se encuentran en el documento Base De licitación en la **Sección VII.** Lista Estimada de Cantidades y sus precios unitarios, y las especificaciones en el Documento Anexo a los Pliegos "Especificaciones Técnicas" de cada lote; y es el Licitante el que debe de ofertar los precios de estas dos actividades.







8. Cuantas fuentes de agua se tienen identificadas para la ejecución del proyecto para el ítem Acarreo de Agua y a qué distancia se encuentran para ambos lotes?

Respuesta: Para el Lote 1 Sicaguara-Pacayas el sitio de fuente de agua se encuentra a 4.00 km fuera desde el inicio del Tramo.

Para el Lote 2 Sicaguara-El Bosque el sitio de fuente de agua se encuentra dentro del proyecto y está ubicada en la estación 3+947.

9. A qué distancia del proyecto se localizan las escombreras para el botado de material desperdicio para ambos lotes y que están autorizadas por la UMA?

<u>Respuesta:</u> Antes de iniciar las actividades de construcción, el contratista deberá de identificar el o los sitio (s) de disposición final para los desechos de construcción y desechos domésticos generados por los empleados en los diferentes frentes de trabajo. Este sitio será el utilizado para la disposición final de los desechos generados durante toda la construcción del proyecto.

El sitio de disposición final debe de ser autorizado por la UMA Municipal, mediante nota, siendo este el sitio destinado por la alcaldía para ser usado como botadero.

10. Favor aclarar si el monto de Administración Delegada se calculara en base a la siguiente fórmula: 10% X (A. PAVIMENTOS + B. MEDIDAS AMBIENTALES + D. PLAN DE GESTION AMBIENTAL) del desglose de presupuesto de la oferta??

Respuesta:

El monto de Administración Delegada se calculará: 10% (A. Pavimentos + B. Medidas Ambientales)

El presente Pliego de Aclaraciones pasa a formar parte del Documento de Licitación.

Talanga, Francisco Morazán, 04 de Pebrero de 2016.

PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN
MANOFM